

2
En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Loxa en Reyno de S. C.
Diez del mes de Diciembre de mill seiscientos quarentay tres años
Se juntaron a consejo los S. Loxa Jurados y Regim. de ella en
las salas de su Ayuntamiento para tratar y conferir cosas tocantes
a servicio de su Mage. bien y Utilidad desta Republica es a
saber el Sr. Lic. Don Joseph de Castro Valcárcel Abogado del R.
Consejo Corregidor y Capitan guerra desta Ciudad por su Mage. y los
Senores Don Diego Melgarejo y Carrero Alferes mayor, Don Pedro Jph
de Caxa y Mula Don Juan Gregorio Alburquerque, Don Andres fern
de Caseres, Don Bar. Martin Lucias y Cayula Don Juan Antonio
Musos fern Porteros Don Gaspar Patarios del idem Don Juan Diego
Pedro Ruiz Equinos. Don Xp. Jph de Aguilar, Don Melqui Jph de
Zúñiga Don Macho Perez deudela, Don Alfonso Jph fernandez
osorio.

Don Bernau Solon Jundado.

Milicias

Al Sr. Corregidor Excmo. de las Caras fabna escrita aciba Ciudad y la
otra a los S. ambar por el Sr. Don Juan Enc. Excmo. seron Regidor y
Comisario que se halla en la Ciudad de Loxa para la entrega de los soldados
Milicianos del presente Reemplazo manifestando haver descha
do quatro de los ultimos ment. Remitidos encargando la conduccion
de estos con la posible brevedad, y hallandose alitador Juan Emerti
xo de Melqui y Sebastian Martinero hijo de Juan Aguiñeros ante
cedente mente haia tocado la suerte y sin embargo se ha prevenido
para practicar el mas pronto el servicio proceder al sorteo de
los que vertan y para que tenga efecto = Acordo se execute la bar
de, deste dia acuyo fin queden citados Los Cavalleros Ca
pitulares presentes y los presentes escribanos don el R.
cabo politico y asesorado a los Parrochos del Puerto
de esta Ciudad omitiendo el de los del Campo por su
dilatada estancia a fin de que concurren, y se haga ohe

Al

